



<b>E N T R A D A</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA)</b>
	<b>08 MAR. 2016</b>
	Registro N.º <b>574</b>

**PROPUESTA DE MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA DE EL SAUCEJO SOBRE LA FINANCIACION DE LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES A TRAVES DEL FONDO DE PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA..**

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal de IZQUIERDA UNIDA desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La mayoría de los Ayuntamientos de Andalucía viven una situación de asfíxia financiera debida sobre todo a la permanente reducción de transferencias de otras administraciones, y especialmente, por la demora en los pagos que tiene que realizarles la Junta de Andalucía. Dándose la paradoja, de que son los municipios, el nivel administrativo más cercano a los ciudadanos y donde se dispensan la gran mayoría de los servicios y bienes públicos. De los ayuntamientos dependen cuestiones tan importantes como el bienestar social, el cuidado del entorno ambiental, las actividades educativas, culturales, deportivas, el asociacionismo ciudadano, la seguridad ciudadana y el fomento de las actividades económicas, entre otras.

Del correcto cumplimiento de funciones por parte de los ayuntamientos de nuestra Comunidad depende, en gran parte, el bienestar individual y colectivo de los andaluces.

La importancia de los ayuntamientos viene recogida en nuestra Constitución, donde se reconoce la autonomía local y se garantiza la prestación de servicios a través de la efectividad del principio de suficiencia financiera, principios que también aparecen reflejados en la Carta europea de Autonomía Local.

Siguiendo el mandato constituyente, en el ámbito de las competencias propias de nuestra comunidad, el Estatuto de Andalucía en su artículo 192-1 imponía su aprobación de una ley en la que se regulase la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad.

Ese mandato se sustanció con la aprobación de la Ley 6/2010, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es en esta norma en la que se incluye el compromiso de la Junta de Andalucía con la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos, a través de un Fondo de participación en los tributos, más concretamente el artículo 4 de la citada norma establece que la dotación global del fondo para el ejercicio 2011 será de 420 millones de euros y un incremento de esta cuantía en 60 millones de euros cada ejercicio hasta 2014, por lo que la dotación llegaría en ese último año a 600 millones de euros, quedando también regulado mediante el artículo 8 de la mencionada norma, que a partir de 2015 la dotación provisional del fondo se obtendrá actualizando las dotaciones provisionales del ejercicio anterior con la variación prevista para los ingresos tributarios de la comunidad autónoma entre esos dos mismos ejercicios, en términos homogéneos.

El gobierno andaluz ha venido incumpliendo desde 2012 esta ley, ya que las sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad han rebajado estas dotaciones, permaneciendo desde 2012 hasta 2015 en los 480 millones de euros, lo que ha supuesto que los municipios andaluces no hayan dispuesto de al menos 300 millones de euros de financiación incondicionada.

Este incumplimiento reiterado de la Junta de Andalucía, puede suponer a los ayuntamientos de nuestra provincia unos impagos por valor de 110 millones de euros y en concreto, a El Saucejo, es decir, a todos los saucejeños y saucejeñas la Junta de Andalucía nos adeuda **393.895 euros**.

Esta disminución en los ingresos que debían venir del fondo de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Andaluza contribuye a una merma en la calidad y cantidad de los servicios que reciben nuestros vecinos/as por parte de este ayuntamiento, ya que no es difícil calcular los numerosos proyectos que podríamos afrontar con esos 393.895 euros.

Por ejemplo con ese dinero podríamos:

- Crear zonas deportivas al aire libre
- Construir un matadero municipal y poder dar trabajo permanente a más de 20 familias.
- Crea un plan de empleo local con más de 300 contratos.
- Arreglar todas las calles en mal estado de nuestro municipio.
- Pagar la deuda a proveedores.
- Etc.

Por lo expuesto anteriormente, el grupo municipal de IU en El Saucejo propone a este Pleno para su aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

#### **ACUERDOS:**

1º.- Instar a la Junta de Andalucía a actuar desde la lealtad institucional y compartir los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las corporaciones locales conforme establece la Ley 6/2010, respetando los plazos y dotaciones fijadas, así como el carácter incondicionado de dicha financiación.

2º.- Exigir un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir en la mayor brevedad posible a nuestro municipio de los fondos no pagados ante el reiterado incumplimiento de la PATRICA durante los años 2013,2014,2015 y 2016.

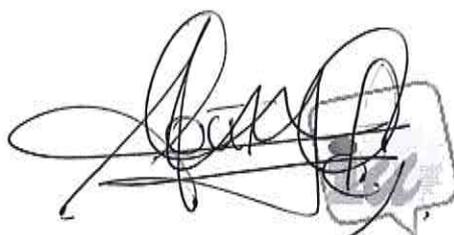
3º.- Dar traslado del presente acuerdo al presidente de la FAMP e instarle para que lo defienda ante el Gobierno de Andalucía como máximo representante de los ayuntamientos andaluces.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los grupos parlamentarios con representación en el Parlamento de Andalucía.

5º.- Que se encargue a la asesoría jurídica y a la Intervención Municipal que estudien la interposición de las acciones correspondientes en los tribunales para reclamar a la Junta de Andalucía los fondos que no ha ingresado al Ayuntamiento de Los Palacios correspondientes por la PATRICA.

En El Saucejo, a 8 de marzo de 2016

La Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – El Saucejo



Izquierda Unida  
agrupación Local  
El Saucejo

Fdo: Antonia Mª Capitán Martínez.